



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 1

AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01443.
FUNCIONARIA CRISTINA VARELA.
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicítese informe a MEDILAB respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física o psíquica de la funcionaria Cristina Varela, para el desempeño de sus tareas habituales.-----

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01442.
FUNCIONARIA ROSARIO ODERA.
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicítese informe a MEDILAB respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física o psíquica de la funcionaria Rosario Odera, para el desempeño de sus tareas habituales.-----

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00910.
FUNCIONARIA MARTHA FERNÁNDEZ.
INASISTENCIAS POR ENFERMEDAD.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Solicítese informe a MEDILAB respecto a la pertinencia de disponer la celebración de una junta médica, a efectos de establecer la aptitud física o psíquica de la funcionaria Martha Fernández, para el desempeño de sus tareas habituales.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 2

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 1994-70-1-36562.
FUNCIONARIA ESTHER PÉREZ.
RENUNCIA AL INC. PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 3.567,28 (pesos uruguayos tres mil quinientos sesenta y siete con veintiocho centésimos) por concepto de la diferencia en el cálculo de licencia no usufructuada por parte de la funcionaria Esther Pérez.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00085
OBSERVACIONES DE SUELDOS Y JORNALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y ordenar el pago por concepto de funciones distintas a cargos permanentes por \$ 286.068,09 (pesos uruguayos doscientos ochenta y seis mil sesenta y ocho con 09/100) del Programa 101 Grupo 0 Subgrupo 042.034.1.-----
Ratifícase.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N°2012-70-1-00079.
INMUEBLE N°526 (CANELONES).
FRACCION N°8. SUPERFICIE: 31 HA.
FRACCION N°12. SUPERFICIE: 31 HA
FRACCION N°12B. SUPERFICIE: 10 HA
MARÍA MERCEDES ESPINO VILLALVA , ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Solicitar a la señora María Mercedes Espino Villalba la entrega de las fracciones núms. 8, 12 y 12B del inmueble n° 526, de las cuales es arrendataria, antes del 27/02/15, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de las fracciones.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 3

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01250.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA,
INMUEBLE N°517 (CANELONES).
FRACCIÓN N°8B, SUPERFICIE: 3 HA.
RENTA 2013/2014: \$ 8.639, ANUAL.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
JUAN CARLOS ESTEVAN ROSELLI,
C.I. N°3.528.555-2, ARRENDATARIO
EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No confirmar al señor Juan Carlos Estevan Roselli, titular de la cédula de identidad n°3.528.555-2 , como arrendatario de la fracción n°8B de la colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n° 517, otorgándole un plazo hasta el 27/02/15 para hacer entrega del predio, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento e iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N°2005-70-1-56228.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI (CERRO LARGO).
FRACCIÓN N°12, SUPERFICIE: 172,7702 HA.
TIPIFICACIÓN: GANADERA, RENTA 2014: \$ 191.240, ANUAL.
DANILO JAVIER SILVA MELO, C.I. N°2.750.956-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor Danilo Javier Silva Melo, titular de la cédula de identidad n° 2.570.956-2, como arrendatario de la fracción n°12 de la colonia Ingeniero Agrónomo José Otamendi, otorgándole un último plazo hasta el 31/12/14 para abonar la totalidad de la deuda vencida, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del bien y el cobro de las sumas adeudadas; -----
- 2º) Notificar al colono el procedimiento de cobro vigente, aprobado por resolución n°15 del acta n°5001, de fecha 28/04/10.-----
- 3º) Cumplido el plazo establecido en el numeral 1º, vuelva informado. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 4

- Resolución n° 9 -

PROCESOS COLONIZACION RECIBE LA TIERRA NÚMS. 230 Y 231.

INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).

FRACCIÓN N° 10, SUPERFICIE: 22 HA.

TIPIFICACIÓN: LECHERA, RENTA 2014: \$ 33.427

FRACCIÓN N°8, SUPERFICIE: 17 HA.

TIPIFICACIÓN: LECHERA, RENTA 2014: \$ 258.038

GERVASIO MORALES, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Gervasio Morales a la fracción n° 10 del inmueble n° 463 en la suma de \$ 408.571,41 (pesos uruguayos (cuatrocientos ocho mil quinientos setenta y uno con 41/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que por todo concepto el colono mantenga con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01147.

COLONIA LUIS BATLLE BERRES,

INMUEBLE N°481 (COLONIA).

FRACCIÓN N°31, SUPERFICIE: 81,7490 HA

RENTA 2013/2014: \$ 122.402, ANUAL

FRACCIÓN N°32, SUPERFICIE: 79,7577 HA

RENTA 2013/2014: \$ 96.467

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.

WALTER Y ARACELI PEROTTI LÓPEZ,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aceptar el cese de la cotitularidad que tiene por objeto las fracciones n°s. 31 y 32 de la colonia Luis Batlle Berres, adjudicando en arrendamiento dichas fracciones al señor Araceli Perotti Lopez, quién deberá abonar la totalidad de la deuda vencida y realizar los pagos respectivos conforme lo dispuesto por la resolución n° 3 del acta n° 5154, de 21/05/13, así como cumplir con el resto de las obligaciones que le impone la Ley n°11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Vuelva informado el 30/06/15, respecto al estado de ocupación y explotación del predio y al endeudamiento del colono.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 5

- Resolución n° 11 -

PROCESO LIQUIDACIÓN DE MEJORAS N°39
INMUEBLE N°512 (COLONIA).
FRACCIONES NÚMS. 5A Y 5B.
RENTA ANUAL 2013/2014: \$ 150.895.
TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA.
CESAR BARRETO, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto de la suma de \$ 393.547,11 (pesos uruguayos trescientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y siete con once centésimos), correspondiente a las mejoras incorporadas a las fracciones núms. 5A y 5B del inmueble n°512, por parte del señor César Barreto y disponer el pago una vez descontadas las sumas que pudieren adeudarse al INC.-----

- Resolución n° 12 -

PROCESOS COLONIZACION RECIBE LA TIERRA NÚMS. 235 Y 236
COLONIA ANTONIO MARIA FERNÁNDEZ,
INMUEBLE N° 408 (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 18A, SUPERFICIE: 3.928 M².
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-LECHERA, RENTA 2014: \$ 8.639
FRACCIÓN N° 18B, SUPERFICIE: 7 HA
TIPIFICACIÓN: SUBSISTENCIA-LECHERA, RENTA 2014: \$ 12.456
RÚBEN SUAREZ, C.I. N°2.748.640-7, EX ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Ruben Suárez, titular de la cédula de identidad n°2.748.640-7, a la fracción n° 18A de la colonia Antonio María Fernández, Inmueble n° 408, en la suma de \$ 214.326,368 (pesos uruguayos doscientos catorce mil trescientos veintiséis con 37/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias, a efectos de que estudie la posibilidad de unificar las fracciones núms. 18A y 18B de la colonia Antonio María Fernández.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 6

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70590.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER,
INMUEBLE N°602 (PAYSANDÚ).
FRACCIÓN N°4, SUPERFICIE: 127,4453 HA
RENTA 2013/2014: \$ 227.922.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
MARCELO DAVID DELGADO FERREIRA, C.I. N°3.673.227-7 ,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No confirmar al señor Marcelo David Delgado Ferreira, titular de la cédula de identidad n° 3.673.227-7, como colono arrendatario de la fracción n° 4 de la colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n° 602. -----
- 2º) Encomendar a la oficina regional de Paysandú el seguimiento del desarrollo de la explotación y radicación del colono en el predio, debiendo volver informado el 30/06/15.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01156.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N°16 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N°69, SUPERFICIE 46,5173 HA
ALEXEI CHUPROV CHUPROV, C.I. N°3.131.987-8,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar al señor Alexei Chuprov Chuprov, titular de la cédula de identidad n° 3.131.987-8, a hipotecar la fracción n° 69 de la colonia San Javier en favor del BROU, por un monto de USD 160.000 (dólares estadounidenses ciento sesenta mil), debiendo establecerse en la escritura de hipoteca que el bien dado en garantía está afectado a los fines de la ley 11.029 (artículos 1 y 70) y que se requerirá la autorización previa del Instituto Nacional de Colonización para la venta en remate del inmueble gravado, así como para la escrituración en caso de venta judicial forzada, so pena de nulidad.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 7

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE N°2010-70-1-70299.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N°464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°92, SUPERFICIE: 118,6640 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2013: \$ 95.293. RENTA 2014: \$ 101.737, ANUAL
MARÍA SILVIA FREIRE MARÍN, C.I. N°3.593.409-6, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1) Otorgar a la señora María Silvia Freire, titular de la cédula de identidad n°3.593.409-6, colona arrendataria de la fracción n°92 de la colonia Tomás Berreta, un plazo hasta el 31/12/14 para abonar la deuda que mantiene con el INC.-----
- 2) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, vuelva informado respecto al estado de ocupación y explotación del predio y al endeudamiento de la colona.-----

- Resolución nº 16 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N° 194.
COLONIA TOMÁS BERRETA,
INMUEBLE N°464 (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°85, SUPERFICIE: 146,5 HA
MARÍA DEL PILAR ROLDAN VELAZQUEZ,
C.I. N°3.206.442-0, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 8

- Resolución nº 17 -

EXPEDIENTE N°2009-70-1-59084.
INMUEBLE N°605 (SALTO).
FRACCIÓN N°1, SUPERFICIE: 198,3805 HA
RENTA 2013: \$ 177.980, SEMESTRAL
RENTA 2014: \$ 179.469, SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 46,7151 HA
RENTA 2013: \$ 37.089, SEMESTRAL
RENTA 2014: \$ 37.400, SEMESTRAL
TIPIFICACIÓN: LECHERA
JOSÉ FRANCISCO MILESI ARISMENDI,
C.I. N°2.990.763-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la propuesta de pago presentada por el señor José Francisco Milesi, titular de la cédula de identidad n° 2.990.763-1, a rrendatario de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n° 605, quien deberá: a) suscribir una orden de retención ante CONAPROLE por la suma de \$ 30.000 mensuales a partir de octubre de 2014; b) abonar: \$ 100.000 al 17/11/14, \$ 100.000 al 15/12/14, \$ 100.000 al 15/01/15, \$ 50.000 al 15/02/15, \$ 100.000 al 15/11/15, \$ 100.000 al 15/12/15 y \$ 100.000 al 15/01/16; c) cancelar el saldo adeudado al 15/02/16.-----
- 2º) Notificar al colono el procedimiento de cobro vigente, aprobado por resolución n°15 del acta n°5001, de fecha 28/04/10.-----

- Resolución nº 18 -

EXPEDIENTE N°2008-70-1-58950.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N°455 (SALTO)
FRACCIÓN N°21, SUPERFICIE: 262,7630 HA
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2013: \$ 268.069, ANUAL
RENTA 2014: \$ 286.199, ANUAL
MIGUEL ANGEL CASTRO FERRET,
C.I. N°4.087.187-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Miguel Ángel Castro Ferret, titular de la cédula de identidad n° 4.087.187-1, colono arrendatario de la fracción n° 21 de la colonia Antonio Rubio.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 9

2º) Otorgar al colono un plazo hasta el 02/02/15 para la presentación de una propuesta que contemple el pago de la totalidad de la deuda vencida en un plazo inferior a tres años, bajo apercibimiento de disponer la rescisión del contrato de arrendamiento e iniciar medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----

- Resolución n° 19 -

PROCESO COLONIZACION RECIBE LA TIERRA N° 228.
INMUEBLE N° 654 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N° 1, SUPERFICIE: 26 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA, RENTA 2014: \$ 48.451
OSVALDO DUVER NEVES MACIEL,
C.I. N°1.678.949-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Osvaldo Duver Neves Maciel a la fracción n° 1 del inmueble n° 654 en la suma de \$ 20.010,7 (pesos uruguayos veinte mil diez con 7/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que mantenga con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N°2006-70-1-56563.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°41, SUPERFICIE: 18 HA.
TIPIFICACIÓN: GRANJERA.
ALBERTO ALFONSO DÍAZ BRAGGIO Y
MATILDE PILAR MATTOS CORBELO, PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Autorizar a los señores Alberto Alfonso Díaz Braggio y Matilde Pilar Mattos, colonos propietarios de la fracción n° 41 de la colonia Ing eniero Agrónomo Claude Galland, a otorgar la escritura de partición de sus bienes, adjudicando dicha fracción al señor Alberto Alfonso Díaz Braggio, quien deberá presentar en el INC copia de la escritura de partición debidamente registrada.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 10

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N°2002-70-1-53827
INMUEBLE N°466 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°8, SUPERFICIE: 142,1694 HA
TIPIFICACIÓN: GANADERA.
RENTA 2013/2014: \$ 148.676, ANUAL
ROBERT EDGARDO MOREIRA DÍAZ,
C.I. N°2.892.762-0, ARRENDATARIO
EN PERIODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar al señor Robert Edgardo Moreira Díaz, titular de la cédula de identidad n°2.892.762-0, como colono arrendatario de la fracción n°8 del inmueble n°466.----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00057.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO,
INMUEBLE N°458 (SORIANO).
FRACCIÓN N°12, SUPERFICIE: 139,9185 HA.
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA.
RENTA 2013/2014: \$ 235.879, ANUAL.
GONZALO JAIME SPÓSITO, C.I. N°3.930.418-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Enterado. Mantener vigilancia respecto de la explotación de la fracción n° 12 de la colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n° 458, por parte de los servicios técnicos de la oficina regional de Soriano.-----

- Resolución n° 23 -

PROCESO DESTINO A DAR EL PREDIO N°160
COLONIA: CAPITÁN JUAN ARTIGAS, INMUEBLE N°597 (FLORIDA)
FRACCIÓN: N°17, SUPERFICIE: 62,9980 HA.
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n° 17 de la colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n° 597, con destino a productores lecheros



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 11

y/o ganaderos de la zona, individuales o asociados, para desarrollar una explotación intensiva de apoyo a la producción.-----

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución nº 24 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01490.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE
SALTO DE TERCER TURNO.
AUTOS CARATULADOS "KUCHARSKY,
SANTIAGO C/ INC Y MAGP" - IUE 360/429/2014,
SANTIAGO KUCHARSKY, CITACIÓN A CONCILIACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Pase a la División Jurídica a efectos de que el INC comparezca a la audiencia de conciliación dispuesta el 27/11/14, en el Juzgado de Paz Departamental de Salto de 3er Turno. -----

Ratifícase. -----

DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL

- Resolución nº 25 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00917.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA (CANELONES).
FRACCIÓN N°10, SUPERFICIE: 17,1653 HA.
TIPIFICACIÓN: LECHERA.
ELISA TORRES, ARRENDATARIA.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Vuelva para ser considerado conjuntamente con el expediente nº 2013-70-1-01336 y con el estudio de la deuda de la colona realizado por la Jefatura Contralor y Gestión de Cobro .-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 12

- Resolución nº 26 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00371.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ (RÍO NEGRO).
FRACCIÓN N°22, SUPERFICIE: 5 HA
NÉSTOR CAIRUS Y SUCESORES DE NELIO CAIRUS,
PROPIETARIOS. VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Otorgar al colono señor Nestor Cairus y a los sucesores del señor Nelio Cairus, un plazo hasta el 31/05/16 para regularizar la titularidad de la fracción nº 22 de la colonia César Mayo Gutiérrez, bajo apercibimiento de proceder a la subasta pública conforme lo establecido en el artículo 104 de la ley nº 11.029.-----

- Resolución nº 27 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-00165.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N°2, SUPERFICIE: 22 HA.
MIGUEL ROMERO, ARRENDATARIO.
VISTA. INFORME.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aplicar una renta diferencial en los términos de la resolución nº 20 del acta nº 5002, de fecha 05/05/10, al señor Miguel Romero, por el arrendamiento de la fracción nº 2 de la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, a partir del período que comienza el 01/06/15.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

**ACTA N° 5233
Pág. 13**

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución nº 28 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-00759.
COLONIA INGENIERO AGRONOMO
CLAUDE GALLAND (SAN JOSÉ).
FRACCIONES NUMS. 1 Y 3.
PADRONES NÚMS. 16.419 Y 12
DAMIÁN DE STEFANO DUFUR.
SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE ARENA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º Tomar conocimiento de la resolución del MVOTMA n° 1270/2014, de fecha 28/10/14 y, en su mérito, revócase la resolución n° 31 del acta n° 5176, de 15/10/13.-----

2º Comuníquese al señor Damián De Stefano Dufur qu e no es posible acceder a su solicitud de explotación de los yacimientos de arena ubicados en la colonia Ingeniero Agrónomo Claude Galland, por razones de impacto ambiental negativo.-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución nº 29

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01652.
CARGO DE ABOGADO EN LA
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la funcionaria doctora Berenis Peinado, disponiendo que retorne a cumplir funciones en la División Jurídica. -----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 14

- Resolución nº 30 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01551.
LIBRO DE COMPILACION DE NORMAS QUE
RIGEN LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACION
COTIZACION - IMPO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Autorizar un gasto de \$ 57.260 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil doscientos sesenta) IVA exento, para la realización por parte de IMPO de 1.000 (mil) ejemplares del libro de compilación de normas que rigen la actividad del INC. -----
Ratifícase. -----

GERENCIA GENERAL

- Resolución nº 31 -

EXPEDIENTE N°1994-70-1-33562.
FUNCIONARIA CRISTINA IFRAN.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Cristina Ifrán, a partir del 31/12/14.-----
2º) Abonar a la referida funcionaria la licencia no usufructuada hasta un máximo de 60 días.-----
3º) Agradecer a la funcionaria Cristina Ifrán los servicios prestados a la institución.---

- Resolución nº 32 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01346
FUNCIONARIO ELDER ANDRÉ RODRIGUEZ TUCUNA.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Confirmar al funcionario Elder André Rodríguez Tucuna en un cargo del Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 15

- Resolución n° 33 -

EXPEDIENTE N° 1991-70-1-31441.
FUNCIONARIO OSVALDO LUCERO OJEDA.
RENUNCIA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario Osvaldo Lucero Ojeda, a partir del 31/12/14.-----
- 2º) Abonar al referido funcionario la licencia no usufructuada, hasta un máximo de 60 días.-----
- 3º) Agradecer al funcionario Osvaldo Lucero Ojeda los servicios prestados a la institución.-----

- Resolución n° 34 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-56074.
FUNCIONARIA VALERIA DOMINGUEZ
FRACCIONAMIENTO DE LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Por estrictas razones de servicio, autorizar a la funcionaria ingeniera agrimensora Valeria Domínguez a fraccionar su licencia reglamentaria correspondiente al año 2014, en períodos inferiores a diez días.-----

- Resolución n° 35 -

EXPEDIENTE N° 2014-70-1-00870.
COLONIA NUEVO PAYSANDÚ E INMUEBLE N° 410 (PAYSANDÚ) .
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL - EX
UTU, SOLICITUD DE PADRÓN PARA PROYECTO SOCIO-EDUCATIVO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Líbrese oficio al INAU informándole que el padrón n° 173 Inmueble n° 410 del departamento de Paysandú es propiedad del Instituto Nacional de Colonización (INC); y que se ha recibido la solicitud del Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (CETP) de suscribir un comodato con el INC que tenga por objeto el padrón referido.-----
- 2º) Líbrese oficio a la Intendencia Departamental de Paysandú, informándole la solicitud del Consejo de Enseñanza Técnico Profesional (CETP) y solicitándole tenga a bien comunicar al INC, en un plazo máximo de treinta días, la utilización que está haciendo del padrón n° 148 de Paysandú, que se corresponde con la



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 25 de noviembre de 2014

ACTA N° 5233

Pág. 16

fracción nº 3 de la colonia Nuevo Paysandú, cedido por el INC en comodato a esa Comuna. -----

- Resolución nº 36 -

EXPEDIENTE N°2014-70-1-01487.
CONFRONTACIÓN DEL LISTADO DE PADRONES
QUE INTEGRAN LOS REGISTROS CONTABLES
Y EL DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA CON
LOS TÍTULOS DE QUE DISPONE LA DIVISIÓN NOTARIAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Proceder a la confrontación de los padrones que integran el activo del INC de acuerdo a los registros contables y a los del Departamento Agrimensura, con los títulos notariales registrados, conformándose a esos efectos un equipo de trabajo integrado por funcionarios de la División Notarial, el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo y el Departamento Agrimensura.-----
- 2º) Disponer la realización de un llamado a concurs o de oposición y méritos para la contratación de un becario estudiante de la Facultad de Ingeniería de la UDELAR con las características definidas por el Departamento Agrimensura para colaborar con dichas tareas.-----

- Resolución nº 37 -

EXPEDIENTE N°2013-70-1-00103.
COLONIA FRANCISCO ENCARNACIÓN BENITEZ,
INMUEBLE N°683 (SORIANO).
SELECCIÓN DE ADJUDICATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Enterado de la propuesta presentada para la transición productiva a desarrollarse en las fracciones núms. 4, 5, 6, 9 y 10 de la colonia Francisco Encarnación Benítez.-
- 2º) Eximir de la obligación de radicarse en las referidas fracciones a sus adjudicatarios, en tanto no estén finalizadas las obras de infraestructura, vivienda y sala de ordeño.-----
- 3º) Exonerar del pago de renta hasta el vencimiento 31/05/15 inclusive, a los adjudicatarios de las fracciones núms. 4, 5, 6, 9 y 10 de la colonia Francisco Encarnación Benítez.-----
- 3º) Encomendar al servicio técnico de la oficina regional de Soriano, en conjunto con el Departamento Experiencias Asociativas, el seguimiento y acompañamiento de los adjudicatarios durante el período de instalación.-----
- 4º) Pase al Área de Desarrollo a efectos de realizar el deslinde de las áreas de uso común.-----